



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3096

MESA DIRECTIVA

LXIII LEGISLATURA

Of. No. DGPL 63-II-5-3292

Exp. Núm. 7714

Lic. Luis Felipe Puente Espinosa,
Coordinación Nacional de Protección Civil,
P r e s e n t e.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en el ámbito de su competencia promueva una campaña sobre el uso del silbato entre la población, particularmente entre las niñas y los niños, como medida para salvaguardar la vida en desastres naturales. **Segundo.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en los contenidos temáticos de protección civil impartidos en escuelas públicas o privadas, se enfatice la importancia del uso del silbato entre la ciudadanía como medida para salvaguardar la vida en desastres naturales".

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.



Dip. María Ávila Serna
Vicepresidenta

Anexo: Copia del documento

JJV/ig*

